



Folio *uno*

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de *Lurita*

y de *Torre de Arcas*
pertenecientes *el primero* á la provincia de *Castellón de la Plana* y *el segundo* á la de *Teruel*



Reunidos el día *uno* de *Septiembre* de mil novecientos *once* en el sitio denominado *Cueva del Fuister* los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la *tercera* brigada topográfica de la provincia de *Castellón de la Plana* para dar cumplimiento á lo que dispone la ley para la publicación del Mapa de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que lo represente y lleve á cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Auxiliar *Mercurio* de Geografía, según consta en oficio que se une á esta Acta, se procedió á la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: *Se reconoció como tal una piedra nativa, irregular, cuyas mayores dimensiones son, cinco metros cincuenta centímetros de alto, cinco metros veinte centímetros de largo y tres metros veinte centímetros de grueso. Esta situado en el sitio denominado "Cueva del Fuister" en la margen izquierda del barranco de Pardos y en una linde de terrenos de monte bajo, pertenecientes á las manías del Doño y de Omella por los términos de Omella y de Lurita respectivamente. Deude*

este mojón no se ve ningún punto notable. Es común este mojón á los términos municipales de Turita, de Morella y de Torre de Jofra, pertenecientes, los dos primeros á la provincia de Castellón de la Plana y el tercero á la de Tenebrera representación del Ayuntamiento de Morella no concurre comisión alguna á pesar de haber sido citado oportunamente según prueba el recibo de dicha citación que se une á este acta, por lo cual, después de parada una hora más de la asignada se reconoció el mojón primero por las comisiones presentes.

2º mojón: Se construyó y reconoció como tal un montón de piedras sueltas, cónicas, de cincuenta centímetros de altura por cuarenta y cinco centímetros de diámetro en su base. Se halla en la margen derecha del barranco de Pardos sobre roca viva y en terrenos de pastos y monte bajo pertenecientes al mas de los Barranques. Se ve desde este mojón al S.E. la casa del mas de Roqueta. Desde este mojón no se ve el anterior. La línea de términos reconocida entre los mojones primero y segundo va á partir del primero por la normal bajada desde el primer mojón al eje del barranco de Pardos, ^{hasta su intersección con dicho eje} siguiendo por dicho eje, aguas abajo hasta su intersección con la normal bajada desde el mojón segundo á este eje, continuando por esta última normal hasta el mojón segundo.

3º mojón: Se reconoció como tal uno de